



PTTSaltos - 2017

Código de Conducta

1.- Los jinetes que representen a la comunidad de Castilla y León en el Campeonato de España de Menores deberán atenerse a las directrices del Jefe de Equipo y del entrenador de FHCL.

Éstos tendrán autoridad final en los siguientes temas:

- Pruebas a disputar
- Composición de los Equipos
- Todas aquellas decisiones que afecten al rendimiento deportivo

2.- Los entrenadores personales deberán acatar las decisiones del Jefe de Equipo en cuanto a la composición de los equipos.

3.- Los jinetes serán responsables de llegar al concurso con los caballos en perfecto estado de salud.

4.- Los jinetes deberán en todo momento observar las normas de corrección y civismo establecidas.